

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 02 FEB 2021

DECRETO ALCALDICIO N.º 260.

VISTOS: Lo establecido en el D.L. 3.063, las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Ley N°21.207 de fecha 20.01.20, postergación pago patentes.

TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio N°984 de fecha 06.04.20, donde se implementa lo dispuesto en la Ley N°21.207 de fecha 20.01.20. La solicitud para acogerse a la Ley N°21.207 de LTM Ingeniería Construcción y Comercio S.A. Certificado de aplazamiento y pago en cuotas de patente comercial Rol N°291038. Correo electrónico de fecha 29.01.2021 de Rentas a LTM Ingeniería Construcción y Comercio S.A.

ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY, LO QUE SIGUE:

1.- **ACÉPTESE**, el pago por concepto de patente comercial, correspondiente al 1er. semestre del año 2021, según lo dispuesto en la Ley 21.207/20, al siguiente contribuyente:

| NOMBRE | RUT | DIRECCIÓN | PATENTE | CUOTAS |
|---|--------------|------------------------|---------|--------|
| LTM Ingeniería Construcción y Comercio S.A. | 77.545.360-5 | SAN AGUSTÍN N° 1397 | 291038 | 6 |

2.- **NOTIFÍQUESE** por la Secretaría Municipal el presente Decreto al domicilio indicado en el punto N°1.

3.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**


SECRETARÍA MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

EAO/NAN/nan.-
DISTRIBUCIÓN:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Dirección de Control
- ❖ Dirección Adm. y Finanzas
- ❖ Contabilidad y Presupuesto
- ❖ Tesorería
- ❖ Departamento de Rentas

| I. MUNICIPALIDAD DE CONCON | | |
|----------------------------|-----------|----------|
| Dirección de Control | | |
| Objetado | Observado | Revisado |
| | | |

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL

01 FEB 2021

RECIBIDO HORA: 10:10